



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

**ACTA DE LA UNIDAD DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE
GRADO EN ENFERMERIA CELEBRADA EL
DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011**

ASISTENTES:

Presidente: Prof. Manuel Rich Ruiz. Secretaria: Prof^a. Pilar Lora López.

Profesorado: Prof. Manuel Vaquero Abellán. Alumnado: D. Alejandro Suarez Chavez. P.A.S.: D^a. Mercedes Saavedra del Río. Agente Externo: D. Antonio Raya Serrano.

En la Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Córdoba (1^a planta), siendo las 11.40 horas del día 27 de Octubre de 2.011, se reúne la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería en sesión ordinaria convocada al efecto, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO Nº 1 LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION 13.04.2011.

Se aprueba el acta de dicha sesión.

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT aprueban el acta presentada.

PUNTO Nº 2 ANALISIS DE LA INFORMACION REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS P2, P5 Y P8.

Informe del Sr. Presidente:

Antes de finalizar el año, la UGC debe redactar el Autoinforme de Seguimiento del Título de Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba. Para hacerlo, es necesario repasar cada uno de los procedimientos incluidos en el Documento de Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería por la Universidad de Córdoba, excepto el P7 sobre Información Pública, (pues continuamos a la espera del Informe de Evaluación por la AGAE a este respecto).

El Sr. Presidente propone el establecimiento de una secuencia para el análisis e interpretación de la información referida a cada uno de los procedimientos.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ENFERMERIA

La secuencia se iniciaría con el estudio del procedimiento:

1.- P-2 sobre Satisfacción del profesorado y del PAS (La satisfacción del alumnado no se evalúa hasta el último año); y

2.- P-5 sobre Programas de Movilidad. Para la evaluación de este procedimiento sería importante saber si podemos/ debemos incluir información referida al anterior título de Diplomado/a, pues si no es así, la evaluación se reduciría al Programa de Intercambio con la Virginia Commonwealth University (VCU).

Para hacer más ágil el trabajo de la UGC, el Sr. Presidente propone la realización de análisis individuales coordinados mediante correo electrónico. Además, propone el establecimiento de tiempos máximos de respuesta para la entrega del análisis realizado. El trabajo personal deberá incluir el análisis de dificultades, priorización de áreas de mejora y propuesta de mejoras.

Una vez finalizado el estudio de los procedimientos P-2 y P-5, la UGC pasaría al análisis de los procedimientos P-4 y P-10 (siguiendo la misma dinámica y el mismo canal). Los miembros de la Comisión deciden aplazar el estudio del P-8.

Respecto al procedimiento P-6 sobre prácticas externas, el Sr. Presidente informa que aún se está realizando la recogida de algunos datos.

Algunos procedimientos, como P-9 no proceden este año; y otros, como el P-3 (sugerencias y reclamaciones), se están trabajando en el Centro.

Como el Autoinforme también deberá incluir información relativa a las modificaciones y recomendaciones apuntadas por la Comisión de Evaluación de la AGAE a la Solicitud de Verificación del Título, se propone el contacto directo con el Centro para la solicitud de la información necesaria.

El Autoinforme tendrá que estar en la AGAE en enero y aprobado en Junta de Centro a finales de noviembre para poder pasar por Consejo de Gobierno en el mes de diciembre.

ACUERDO:

Los miembros de la UGCT acuerdan trabajar en los procedimientos P2 y P5 realizando su análisis en tiempo y fecha previsto.

PUNTO Nº 3 ASUNTOS DE DIVERSA INDOLE.

No se tratan.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, doy fe.